

Bogotá D.C miércoles, 25 de febrero de 2026

CNE-DGC-GACGD-DBB/026703/AHPA/CNE E-DG-2026-004764

(Al contestar citar estos datos)

Señor (a):

ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA

Andreshurtadobarrera1@gmail.com

Asunto: Comunicación

Cordial Saludo,

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación, nos permitimos comunicarle, para lo pertinente, que el día **25 de febrero de 2026** se profirió **AUTO** dentro del radicado **o CNE E-DG-2026-004764**, por el Despacho del Honorable Magistrado **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**.

*“Por medio del cual se **CORRE TRASLADO** de las pruebas y documentos allegados dentro de la actuación administrativa iniciada con ocasión de la solicitud de revocatoria de inscripción de la candidatura del ciudadano **JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.933.248, inscrito como candidato a la **CÁMARA DE REPRESENTANTES** por el departamento del **TOLIMA**, avalado por el **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**, para las elecciones de Congreso a celebrarse el ocho (8) de marzo de dos mil veintiséis (2026), dentro del expediente radicado **CNE-E-DG-2026-004764**, y se dictan otras disposiciones.”*

En virtud de lo expuesto adjuntamos el Acto Administrativo mencionado, en seis (06) páginas.

IMPORTANTE: La remisión de otros documentos y/o solicitudes (descargos, pruebas; alegatos; recursos de reposición; peticiones; quejas; denuncias, etc.) deberán ser direccionados a través del correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co y/o radicados en la Ventanilla de Atención al Ciudadano del Consejo Nacional Electoral.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

MAURICIO FERNANDO PEDROZA ANDRADE

Asesor

Grupo Atención al Ciudadano y Gestión Documental

Proyectó: Daniela Barahona